



República de Colombia

Rama Judicial del Poder Público

**JUZGADO CINCUENTA Y NUEVE DE PEQUEÑAS CAUSAS Y
COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTÁ**
(ACUERDO PCSJA18-11127 octubre 12 de 2018)

Bogotá D.C., veintisiete (27) julio de dos mil veintiuno (2021)

Radicado: **2020 00325**

En atención a la solicitud que antecede, de conformidad con lo previsto en el artículo 92 del C.G del P., se dispone:

- 1.- Autorizar el retiro de la presente demanda.
- 2.- Decretar el levantamiento de las medidas cautelares decretadas en el presente asunto. **Ofíciase a quien corresponda.**
- 3.- Sin condena en costas ni perjuicios, por no aparecer causados.

NOTIFÍQUESE¹

Firmado Por:

Oscar Giampiero Polo Serrano

Juez Municipal

Civil 77

Juzgado Municipal

Bogotá D.C., - Bogotá, D.C.

¹Decisión anotada en estado N°057 de 28 de julio de 2021.

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

b362ca08fd92c0f2a759412458915132c957927a50867b27cc11b6c6186bbfc1

Documento generado en 27/07/2021 10:25:21 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>